



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0014818/2012

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Titular Plenaria de dedicación exclusiva presentada por la Prof. Myriam Kitroser Leg. N° 27101, desde el día 1 de Febrero de 2012 hasta el día 30 de Junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

La resolución del Honorable Consejo Superior N° 39/12 en la cual se nombra a la Profesora Myriam Kitroser en el cargo de Vice Decana Normalizadora de la Facultad de Artes;

Que la Prof. Kitroser se desempeña en la cátedra de Práctica Instrumental I con atención de Práctica Instrumental II y III del Dpto. de Música;

Que Personal y Sueldos deja constancia de que la profesora se encuentra en condiciones de obtener la mencionada licencia de acuerdo a la reglamentación vigente.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a la Profesora Myriam Kitroser licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Titular Plenaria de dedicación exclusiva de Práctica Instrumental I con atención de Práctica Instrumental II y III del Dpto. de Música desde el día 1 de febrero de 2012 y hasta el día 30 de Junio de 2012

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto y archívese.

Córdoba, 26 ABR 2012

RESOLUCIÓN: N°

68

VS

Prof. Victoria Solis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



LICENCIADA V. SOLIS
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba